

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE UN INVESTIGADOR POSDOCTORAL O SENIOR PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y PUBLICACIÓN EN REVISTAS DE SCOPUS EN ÁREAS DE LAS CIENCIAS AGRARIAS E INGENIERÍA AGRONÓMICA.

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación tiene por finalidad fortalecer las capacidades y conocimientos en investigación científica del personal docente de la Facultad de Agronomía en la elaboración, ejecución y análisis de proyectos de investigación, redacción y publicación de artículos científicos en las áreas del conocimiento de ciencias agrarias y afines, en revistas de alto impacto.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación tiene por objeto contratar a una persona natural o jurídica que se encargue de brindar el servicio de: ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y PUBLICACIÓN EN REVISTAS SCOPUS, para la Facultad de Agronomía.

3. REQUISITOS REQUERIDOS PARA EL PROFESIONAL:

3.1.- CAPACIDAD LEGAL.

- Persona natural o jurídica.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores del Estado como proveedor de Servicios, si la propuesta económica es > a 1 UIT.
- Contar con Registro Único de Contribuyente – RUC, estado Activo y Habido.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria – CCI, cuenta entrelazada al número de RUC.

Acreditación: proporcionar copia de registro nacional de proveedores OSCE, y los números de RUC y CCI impresos en una hoja.

3.2.- FORMACIÓN ACADÉMICA:

- (i) Profesional con título y grado de Doctor en Ciencias Agrarias u otra disciplina relacionada.
- (ii) Reconocido como investigador RENACYT, mínimo nivel III o superior (II ó I).
- (iii) Tener índice H igual o mayor a 9.
- (iv) Tener estudios, diplomados o experiencia comprobada en Docencia Universitaria.

Acreditación:

Se acreditará con: (i) copia simple del título profesional y grado de doctor, (ii) constancia de registro como investigador RENACYT, (iii) constancia de su índice H (RENACYT), (iv) certificados, constancia de estudios, constancia de trabajo que demuestre fehacientemente que tiene estudios, diplomados o experiencia en Docencia Universitaria.

3.3.- EXPERIENCIA REQUERIDA:

- (v) Experiencia general acreditada por un periodo mínimo de CINCO (05) años, en instituciones públicas o privadas, contabilizado desde la obtención del título profesional.
- (vi) Experiencia específica acreditada por un periodo mínimo de TRES (03) años, en redacción y publicación de artículos científicos en las áreas del conocimiento de ciencias agrarias u afines; en revistas de alto impacto, o como revisor, o capacitador en elaboración y publicación de artículos científicos.
- (vii) Experiencia de haber participado como par evaluador de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN y/o revisor de artículos científicos de revistas indexadas (Acreditar mínimo 3).
- (viii) Contar con publicaciones en SCOPUS, mínimo tres (03) publicaciones como primer autor.

Acreditación:

La experiencia del profesional en los tres primeros rubros (v, vi, vii) se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de contratos y su respectiva conformidad o constancias o certificados que acrediten de manera fehaciente demuestre la experiencia del profesional, (viii) impresión de la primera página de los artículos que el candidato publicó como primer autor y el link para verificación.

3. CONTENIDOS MÍNIMO A DESARROLLAR POR EL PROFESIONAL, DURANTE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.

El investigador responsable durante el periodo de acompañamiento y asesoría al personal docente desarrollará las siguientes actividades:

- Capacitación en Redacción y publicación de artículos científicos en revistas indexadas en SCOPUS.
- Capacitación en formulación y presentación de proyectos de investigación científica.
- Capacitación en análisis, interpretación, validación y presentación de datos de trabajos realizados para publicar artículos científicos en revistas indexadas en SCOPUS.
- Evaluación y selección de proyectos de investigación o tesis ya realizados por docentes para redactar manuscritos y publicar en revistas indexadas en SCOPUS.
- Desarrollar, planificar y ejecutar proyectos de investigación con fines de publicación en revistas indexadas en SCOPUS.
- Asesoría y acompañamiento en el envío de los manuscritos a las revistas indexadas en SCOPUS.

4. DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y OTROS, A SER PROVISTOS POR EL PROFESIONAL ENCARGADO DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.



El investigador responsable del acompañamiento y asesoría al personal docente de la Facultad de Agronomía contará y pondrá a disposición de todos los materiales y herramientas necesarios, para la óptima ejecución de los temarios que forman parte del servicio requerido por el área usuaria.

5. DEL ENTREGABLE DEL SERVICIO:

La prestación del servicio tendrá (03) tres entregables, según el siguiente detalle:

Nº ENTREGABLE/ PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	CONTENIDO DEL ENTREGABLE/ PRODUCTO
PRIMER ENTREGABLE	Hasta los 30 días calendarios de suscrito el contrato o de notificado la orden de servicio	Informe del profesional conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> • La capacitación en redacción y publicación de artículos científicos, de al menos 15 docentes de la Facultad de Agronomía, incluye evaluación y certificación de los participantes. • La capacitación en formulación y presentación de proyectos de investigación científico, de al menos 15 docentes de la Facultad de Agronomía incluye evaluación y certificación de los participantes. • La capacitación en análisis, interpretación, validación y presentación de datos de trabajos de investigación, de al menos 15 docentes de la Facultad de Agronomía incluye evaluación y certificación de los participantes. • Los avances de la elaboración de al menos 5 proyectos de investigación desarrollados a partir de las ideas de investigación presentados por los participantes. • Resultados de la búsqueda y selección de al menos 10 trabajos de investigación o tesis realizados por los docentes para elaborar manuscritos con fines de publicación en revistas indizadas en SCOPUS.
Periodo de descanso, a coordinar con la parte interesada		
SEGUNDO ENTREGABLE	Hasta los 30 días calendarios de comunicado el inicio de la ejecución de este tramo por parte del responsable de la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía.	Informe del profesional conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> • Evidencias del avance de la ejecución de al menos 5 proyectos de investigación formulados, con resultados y análisis de datos. • Avance de la elaboración de al menos 10 manuscritos a partir de los proyectos de investigación o tesis seleccionados en el tramo anterior.
Periodo de descanso a coordinar con la parte interesada		
TERCER ENTREGABLE	Hasta los 30 días calendarios de comunicado el inicio de la ejecución de este tramo por parte del responsable de la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía.	Informe del profesional conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> • Constancias de envío a revistas indizadas en SCOPUS de al menos 5 manuscritos, cada uno con primera autoría o autoría correspondiente a al menos un docente de la Facultad de Agronomía. • Los borradores de al menos 5 manuscritos generados de cada proyecto de investigación formulado y ejecutado en esta consultoría.



6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de acompañamiento y asesoría al personal docente de la Facultad de Agronomía se realizará en modalidad virtual.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de acompañamiento y asesoría al personal docente de la Facultad de Agronomía será realizado por un periodo de **NOVENTA (90) días calendarios**. El inicio del plazo de ejecución del servicio será contabilizado desde el día siguiente de la suscripción del contrato o de Notificado la Orden de Servicio. **En caso de que el servicio requiera ser ejecutado por tramos, el inicio del mismo, será una vez comunicado por el responsable del área usuaria.**

Distribución del plazo de ejecución del servicio

TEMA	CANT. DE DÍAS	CANTIDAD HORAS	MODALIDAD
Capacitar en redacción y publicación de artículos científicos, formulación y presentación de proyectos de investigación científico, y análisis, interpretación, validación y presentación de datos de trabajos de investigación, de al menos 15 docentes de la Facultad de Agronomía. Búsqueda y selección de al menos 10 trabajos de investigación o tesis realizados por los docentes para elaborar manuscritos con fines de publicación en revistas indizadas en SCOPUS.	30	150	Virtual
Desarrollar, planificar y ejecutar al menos 5 proyectos de investigación con fines de publicación en revistas indexadas.	15	75	Virtual
Acompañamiento en la redacción de al menos 5 manuscritos para publicación en revistas científicas indizadas a SCOPUS, formulación de proyectos y análisis, interpretación, validación y presentación de datos experimentales.	30	150	Virtual
Acompañamiento en la traducción* y envío* de al menos 5 manuscritos a revistas científicas indizadas a SCOPUS.	15	75	Virtual
*El servicio de traducción y los cargos de publicación APC serán cubierto por la UNAS.			
TOTAL	90	450	

NOTA: Los días y horas indicadas en el cuadro precedente por cada tema a desarrollar, estará sujeto a variación, este dependerá de la necesidad de inducción de los participantes, sin embargo, el profesional desarrollará el servicio de acompañamiento y asesoría por el plazo y cantidad de horas total requeridas.

8. FORMA DE PAGO DE LA PRESTACIÓN:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del profesional en SOLES, en 3 armadas, a la presentación del entregable o producto por parte del profesional contratado y previa conformidad del servicio otorgado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva

** ESTRUCTURA DE PAGOS A REALIZAR POR PRODUCTOS ENTREGADOS:

Ejemplo

- **PRIMER PAGO:** Será efectuará a la presentación y conformidad del primer entregable. Pago por 50% del importe total contratado.
- **SEGUNDO PAGO:** Se efectuará a la presentación y conformidad del segundo entregable. Pago por 25% del importe total contratado.
- **TERCER PAGO:** Se efectuará a la presentación y conformidad del tercer entregable. Pago por 25% del importe total contratado.

Para efectos del pago del servicio ejecutado por el profesional, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Informe del Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago emitida por el profesional contratado.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad por la prestación efectuada será otorgada por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, previa presentación del producto o entregable por parte del profesional contratado.

10. DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD Y DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

11.1 DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

- Notificar al profesional el contrato u orden de servicio y otros documentos durante la ejecución del servicio, teniendo en cuenta los plazos establecidos conforme a ley y en estricto cumplimiento del presente requerimiento.
- La Entidad contratante a través del área usuaria brindará las facilidades al profesional para la ejecución del servicio, y de ser el caso, facilitará el acceso a los ambientes o lugares que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.
- Otras que defina la entidad contratante durante la ejecución del servicio.

11.2.- DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- Cumplir con el servicio de acompañamiento y asesoría a los docentes de la Facultad de Agronomía en los plazos y horas requeridas e indicadas en el presente requerimiento.
- Aclarar las consultas y absolver las observaciones realizadas por el personal docente de la Facultad de Agronomía.
- Contar con herramientas y otros para la óptima ejecución del servicio requerido.
- Entregar los productos esperados de la presente contratación, dentro de los plazos establecidos
- Otras que requiera la entidad contratante durante la ejecución del servicio.

11. CONFIDENCIALIDAD:

El profesional encargado del acompañamiento y asesoría al personal docente de la Facultad de Agronomía deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual tenga acceso durante la prestación del servicio, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El profesional deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Universidad Nacional Agraria de la Selva en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y una vez que haya concluido el servicio.

12. PENALIDAD:

En virtud al numeral 8.14 de la directiva N° 004- 2020-DGA-UNASTM, en caso de que el profesional incurra en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Unidad de Abastecimiento, le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 10 % del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida del pago final al profesional, se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto vigente} / f \times \text{plazo vigente en días}$.

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Asimismo, en caso de cubrir el monto máximo de la penalidad, la Unidad de Abastecimiento podrá resolver el contrato por incumplimiento.


M.Sc. José Luis Gil Bacillo
DECANO (e)